



## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **46º período de sesiones**

Viena, 26 a 28 de noviembre de 2018

Tema 11 del programa provisional

**Comité Consultivo de Auditoría Independiente  
de la ONUDI**

## **Informe del Comité Consultivo de Auditoría**

### **Respuesta de la Administración**

El presente documento contiene la respuesta de la Administración al informe del Comité Consultivo de Auditoría contenido en el documento IDB.46/16, que se publicó de conformidad con la decisión IDB.44/Dec.4 y con el párrafo 24 del mandato aprobado en esa decisión.

1. La Administración tomó nota de las observaciones formuladas por el Comité Consultivo de Auditoría en su primer informe a la Junta (IDB.46/16) y agradece el valor añadido que aportó el Comité mediante su examen y su formulación de observaciones. Espera con interés seguir cooperando con el Comité. Lo que figura a continuación responde a las recomendaciones formuladas por el Comité en su informe.

## **I. Aplicación del programa de trabajo del Comité Consultivo de Auditoría**

2. **Aceleración de la aplicación de las recomendaciones de los auditores:** El 7 de junio de 2018 la Junta Ejecutiva examinó la aplicación de las recomendaciones pendientes y expresó su apoyo a un plan de seguimiento eficiente y eficaz del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna pendientes y futuras. Se presentará a la Junta en su 47º período de sesiones información sobre el estado de ejecución de los planes de acción de la Administración.

Por razones de economía no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



3. **Ejecución de los planes de acción en toda la Organización en lo que respecta a las auditorías internas y externas y los exámenes de la Dependencia Común de Inspección (DCI):** La Administración está de acuerdo con que el Comité de Gestión de Riesgos proponga a la Junta Ejecutiva un plan de acción para establecer el marco de gestión de riesgos, así como para supervisar y coordinar la aplicación de las recomendaciones en lo que respecta a las auditorías internas y externas y los exámenes de la DCI. El Director General informará a la Junta en su 47º período de sesiones sobre las actividades del Comité de Gestión de Riesgos.

4. **Ajuste del programa de trabajo de los servicios de supervisión interna a los objetivos, estrategias y riesgos institucionales de la ONUDI:** En su programa de trabajo presentado a los Estados Miembros en marzo de 2018, el Comité Consultivo de Auditoría aconsejó a los servicios de auditoría interna que ajustaran en mayor medida su programa de trabajo a partir del tercero y cuarto trimestre. La Administración apoya a la Oficina de Evaluación y de Servicios de Supervisión Interna en su labor relativa al programa de auditoría de los riesgos, que se basará en el examen de los riesgos y el registro de riesgos que está estableciendo la Organización (documento IDB.46/7). El examen de riesgos en curso, a cargo de la División de Supervisión Interna, servirá para determinar si esos riesgos están suficientemente cubiertos por la tercera línea de defensa, formada por el Auditor Externo, auditoría interna, los servicios de evaluación y la DCI.

5. Por lo que atañe al **fortalecimiento de la función de auditoría interna en referencia a las normas del Instituto de Auditores Internos**, la Administración está de acuerdo con la observación del Comité Consultivo de Auditoría en el sentido de que la División de Supervisión Interna puede cumplir una función más importante como asesora fiable, y apoya las medidas de la Oficina de Evaluación y de Servicios de Supervisión Interna para actualizar periódicamente el plan de garantía y mejora de la calidad de la División. En el cuarto trimestre de 2018 y el primero de 2019 se realizará una autoevaluación con validación externa, a fin de cumplir las normas del Instituto de Auditores Internos y determinar posibilidades de adoptar prácticas innovadoras.

## II. Observaciones formuladas en el Informe del Auditor Externo correspondiente a 2017

6. La Administración tomó nota del apoyo expresado por el Comité Consultivo de Auditoría a las recomendaciones contenidas en el informe del Auditor Externo (IDB.46/3), en particular con respecto al establecimiento del marco de gestión de riesgos, el registro y análisis de los costos de las actividades, y el fortalecimiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Esas recomendaciones fueron aceptadas por la Administración, en cuyas respuestas contenidas en el informe del Auditor Externo, entre otros, figuran observaciones detalladas sobre la forma en que se abordarán dichas cuestiones. La Administración está decidida a aplicar, en la medida en que lo permitan los recursos disponibles, las recomendaciones del Auditor Externo, a fin de prestar sus servicios a las partes interesadas con eficacia y eficiencia.